

**LIQUIDACIÓN DE COSTAS MEDIO CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DE ARIEL VILLALBA OLIVAR contra NACION-MINISTERIO DE DEFENSA-POLICIA NACIONAL
RADICADO BAJO EL NÚMERO 2016-239**

IBAGUE, 4 DE JULIO DE 2017. LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO, PROCEDE A CONTINUACIÓN A EFECTUAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN SENTENCIA DE FECHA 9 DE JUNIO DE 2017 NUMERAL SEGUNDO PROFERIDA POR ESTE DESPACHO

COSTAS A CARGO DEL DEMANDANTE Y A FAVOR DE LA PARTE DEMANDADA	
COSTAS	\$ 0,00
TOTAL	\$ 0,00

MAS AGENCIAS EN DERECHO EQUIVALENTES A:

PRIMERA INSTANCIA: TRES (3) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES


MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
SECRETARIA

Radicación: N° 2016-239
Acción: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Actor: Ariel Villalba Olivar
Accionado: Nación-Ministerio de Defensa-Policia Nacional



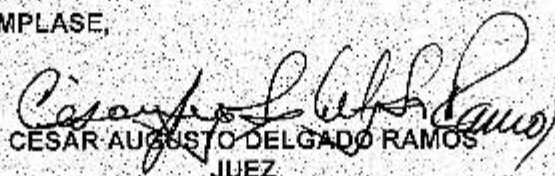
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, Cuatro (4) de Julio de dos mil diecisiete (2017).

Radicación: No. 239-2016
Acción: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: ARIEL VILLALBA OLIVAR
Demandado: NACION-MINISTERIO DE DEFENSA-POLICIA NACIONAL

Apruébese la liquidación de costas elaborada por la Secretaría del Despacho y que obra a folio 84, conforme lo ordenado en el artículo 366 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatollma
Ibagué